



Resolución de Secretaría General N° 038-2020-DP/SG

Lima, 11 NOV 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2020-DP/SG publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el día 11 de junio de 2020, se designó al señor Manuel Alejandro Suárez Heredia en el cargo de Director de Prensa de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

Que, el referido funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, la cual es pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

SE RESUELVE:

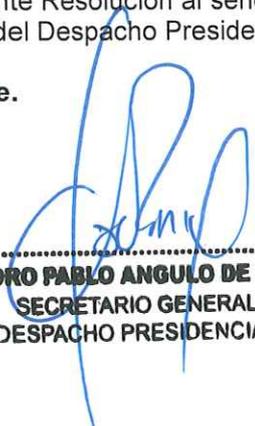
Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Manuel Alejandro Suárez Heredia en el cargo de Director de Prensa de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificación

Remítase copia de la presente Resolución al señor Manuel Alejandro Suárez Heredia y a la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.


.....
PEDRO PABLO ANGULO DE PINA
SECRETARIO GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL

